



# Presupuesto Participativo 2023

Entidad : 140101:MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
Usuario : MP301212  
Rol RLOCAL - **Proceso Cerrado**

Salir

[Opciones]

- Operaciones
- Consultas Agregadas
- Seguridad

INICIO

Página Principal



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

## Presupuesto Participativo

Instrumento Informativo donde se registra la información sobre el desarrollo de cada una de las etapas del presupuesto participativo al que tienen acceso todos los ciudadanos



Municipalidad Provincial de Chiclayo

## ORDENANZA MUNICIPAL N°006-2022-MPCH/A

Chiclayo, 10 de marzo de 2022.

### VISTO:

El Oficio N°052-2022-MPCH-GSG, de fecha 03 de marzo del 2022, de la Gerencia de Secretaria General, el Informe Legal N°211-2022-MPCH-GAJ, de fecha 01 de marzo de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N°030-2022-MPCH/GPPM, de fecha 28 de febrero del 2022, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año Fiscal 2023, el Dictamen N°027-2022-MPCH/CAL, de fecha 05 de marzo del 2022, de la Comisión de Asuntos Legales, el Acuerdo de Concejo N°019-2022-MPCH/A, de fecha 10 de marzo del 2022, La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de marzo de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, los Artículos 197° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Establece que la Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, de conformidad al numeral 17.1) del Artículo 17° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo y Presupuestos;

Que, el Artículo 53° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión;

Que, la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley Orgánica de Municipalidades - Establece que las Municipalidades regulan mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus Presupuestos Participativos;

Que, de acuerdo a lo señalado el numeral 1) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal mantiene la atribución de aprobar los Planes de Desarrollo Municipal

## ORDENANZA MUNICIPAL N°006- 2022-MPCH/A

Concertado y el Presupuesto Participativo, el numeral 14 del referido artículo señala que el Concejo Municipal aprueba las normas que garanticen una efectiva participación vecinal;

Que, mediante Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, reglamentada por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2009-EF, se dispone asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del Presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Locales;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2004-GPCH, de fecha 24 de febrero del 2004, ordena aprobar el Reglamento Interno de Concejo y Comisiones Permanentes del Concejo Provincial de Chiclayo, el cual en su Artículo 9°, señala que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y su máxima autoridad Administrativa; el Artículo N° 12 de la misma prescribe que los Regidores son los representantes del vecindario de la Jurisdicción, elegidos de acuerdo a Ley y partícipes de la formación de la voluntad del Concejo Municipal.

Que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras; y "Las funciones de fiscalización, las ejerce a través de las Comisiones Permanentes o Específicas..." tal como lo refieren las Disposiciones aludidas.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972-Ley orgánica de Municipalidades; aprueba por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, lo siguiente:

### **"REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO AÑO FISCAL 2023"**

#### **SE ORDENA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año Fiscal 2023, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR,** al Alcalde Provincial para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las normas complementarias a la presente Ordenanza.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de más Unidades Orgánicas, la ejecución de las acciones que correspondan a sus competencias y funciones para asegurar el cumplimiento de la presente Ordenanza.

## ORDENANZA MUNICIPAL N°006- 2022-MPCH/A

**ARTICULO CUARTO. - DEROGAR,** todas las normas municipales que se opongan a la presente Ordenanza.



**ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR,** a la Subgerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Regional de mayor circulación y a la Gerencia de Tecnología y Comunicación la publicación ~~integral~~ en el Portal Institucional, así como en el Portal Transparencia Estándar.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*Marcos A. Casco Artobas*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

## DECRETO DE ALCALDÍA N°009-2022-MPCH/A

Chiclayo;

20 ABR. 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.

VISTO;

El **INFORME N°46-2022-MPCH-GPPM**, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el cual se solicita que se decrete el **INICIO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO AÑO FISCAL 2023**; el **INFORME LEGAL N°412-2022-MPCH-GAJ**, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala en el artículo II de su Título Preliminar, que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indica que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Conforme a lo señalado en el **artículo V del Título Preliminar de la Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que la estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país. En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales.

De acuerdo a lo señalado en el **artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población;

El **numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**, señala que el alcalde tiene la potestad de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; **conforme a lo establecido en la O.M. N° 006-2022-MPCH-A**.

Según lo establecido en el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se señala que **los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas**, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

En el **Artículo 53° de la Ley N° 27972** – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos Anuales, como instrumentos de administración y de gestión.

Mediante la **Ley N° 28056** – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Modificatoria, se establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los Gobiernos Locales.

En la **Directiva N° 0002-2022-EF/50.01** "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada mediante **Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01**, establece un plazo perentorio





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

para el registro de los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo 2023 a cargo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

El Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año Fiscal 2023, aprobado por **Ordenanza Municipal N° 006-2022-MPCH/A** – Contiene las disposiciones específicas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año Fiscal 2023, y entre dichas disposiciones "Segunda Disposición Complementaria" faculta al Alcalde Provincial para que, vía Decreto de Alcaldía, dicte las medidas complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento del referido Reglamento.

**El Decreto Supremo N° 003-2022-SA** "Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogado por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA", aprueba la prórroga de la declaratoria de emergencia sanitaria a partir del 2 de marzo de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del Decreto Supremo; culminando dicho estado de emergencia en el mes de setiembre de 2022.

El Principio de Prevención previsto **artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 29783** – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece "El empleador garantiza en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicio o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. (...)". En consecuencia, es primordial que la entidad implemente medidas de prevención en estos tiempos de contagio por COVID-19.

En las actividades del proceso participativo intervienen actores (Alcaldes Distritales de la jurisdicción de la Provincia de Chiclayo, Regidores Provinciales, Funcionarios y Personal de la entidad y Sociedad Civil Organizada), que utilizan los ambientes de la Municipalidad para el desarrollo del proceso, considerándose una actividad de características "Presenciales", aspecto que es necesario tomar en cuenta en el marco de las disposiciones de declaratoria de emergencia sanitaria y lo establecido en la Ley N° 29783.

Para la implementación de las medidas que garanticen la salud de los actores del proceso participativo, en tiempos de COVID -19, y que la entidad desarrolle el proceso participativo 2023 en forma eficiente, se aplicara las medidas siguientes de carácter virtual:

- ❖ Distribución del material que corresponde a todos los talleres de Trabajo (físico y digital), entregándose a los agentes participantes en su domicilio y/o dirección institucional en el caso de los Alcaldes Distritales.
- ❖ Se recibirán los aportes, sugerencias, observaciones y votos respectivos por parte de los agentes participantes por correo electrónico, que será oportunamente difundido por la Sub Gerencia de Participación Vecinal
- ❖ La recepción de la documentación "Presentación de propuestas de Proyectos de Inversión Pública para el PPBR 2023", se efectuará a través de la plataforma virtual de mesa de partes.
- ❖ Se convocará al Presidente del Comité de Vigilancia que en todo momento acompañará al equipo técnico responsable de la conducción del proceso.
- ❖ Las reuniones del equipo técnico, se llevarán a cabo respetando el distanciamiento y uso de los implementos de protección.
- ❖ La utilización del Portal Institucional como medio de comunicación, sensibilización del proceso, encargándose de dicha función la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística.
- ❖ Utilización de formatos que evidencia la participación virtual de los agentes participantes, siendo responsable la Sub Gerencia de Participación Vecinal.

Resulta necesario y en uso de sus facultades el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aprobará **VÍA DECRETO DE ALCALDÍA:**

- ❖ El Inicio del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año Fiscal 2023, bajo la modalidad virtual.
- ❖ Cronograma de Ejecución de Actividades del Proceso.
- ❖ Medidas a aplicar en el proceso participativo 2023, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Estado Peruano.

Mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2022-MPCH/A**, se aprueba el "Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año Fiscal 2023 –





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Estableciendo las disposiciones específicas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año Fiscal 2023.

Así mismo, el Reglamento de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2022-MPCH/A en su disposición complementaria segunda faculta al Alcalde Provincial para que, vía Decreto de Alcaldía, dicte las medidas complementarias que resulten necesarias para su cumplimiento.

El Informe N° 046-2022-MPCH/GPPM de fecha 20 de abril 2022– Emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que opina favorablemente sobre el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año Fiscal 2023 y la aprobación de otras disposiciones.

Conforme a todo lo revisado en el presente expediente, la GERENCIA ASESORIA JURIDICA, señala que es PROCEDENTE emitir el Decreto de Alcaldía que apruebe el INICIO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO AÑO FISCAL 2023, en la modalidad virtual, conforme los fundamentos expuestos, el cual contendrá el Cronograma de Ejecución de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo. Del mismo modo APROBAR, las medidas que garanticen la salud de los actores del proceso participativo 2023, en tiempos de COVID -19.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el INICIO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO AÑO FISCAL 2023, en la modalidad virtual.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Cronograma de Ejecución de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año Fiscal 2023, que forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, las medidas que garanticen la salud de los actores del proceso participativo 2023, en tiempos de COVID -19, y que la entidad desarrolle el proceso participativo 2023 es forma eficiente, y que forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de secretaría General notificar a los interesados el presente Decreto de Alcaldía, y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística su publicación en el Portal Institucional..

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Abog. Junior L. Vásquez Torres  
ALCALDE (e)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

**Cronograma de Ejecución de Actividades  
Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2023**

**Municipalidad Provincial de Chiclayo:**

N° Orden	Descripción	Responsable	Fecha	Comentario
<b>Fase I.- Preparatoria</b>				
1.1	Comunicación	Equipo Técnico	25 de abril 2022	
1.2	Sensibilización	Equipo Técnico	25 de abril 2022	
1.3	Convocatoria	Alcaldía / Equipo Técnico	27 de abril 2022	
1.4	Identificación, registro y acreditación de agentes participantes	Sub Gerencia de Participación Vecinal / Equipo Técnico	27 de abril al 03 de mayo 2022	
1.5	Reconocimiento de Agentes Participantes	Alcaldía/ Sub Gerencia de Participación Vecinal / Equipo Técnico	04 de mayo 2022	
1.6	Capacitación Agentes Participantes	Equipo Técnico	06 de mayo 2022	
1.7	Propuesta y/o presentación Proyectos de Inversión Pública por los Agentes Participantes	Equipo Técnico	06 al 11 de mayo 2022	

**Municipalidad Provincial de Chiclayo:**

N° Orden	Descripción	Responsable	Fecha	Comentario
<b>Fase II.- Concertación</b>				
2.1	Acciones previas al desarrollo de los talleres de trabajo	Equipo Técnico	06 al 12 de mayo 2022	
2.2	Taller: Identificación y priorización de resultados y asignación presupuestaria	Equipo Técnico/Agentes Participantes	13 de mayo 2022	
2.3	Taller: Evaluación técnica y priorización de proyectos de inversión pública	Equipo Técnico/Agentes Participantes	17 de mayo 2022	
2.4	Formalización de acuerdos y compromisos y elección del Comité de Vigilancia.	Alcaldía/Comité de Vigilancia, Agentes Participantes y Equipo Técnico	18 de mayo 2022	
<b>Fase III.- Formalización</b>				
3.1	Formalización en el Presupuesto Institucional los acuerdos y compromisos del proceso.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	18 de mayo 2022	
3.2	Rendición de Cuentas e Informe del Comité de Vigilancia	Alcaldía/Comité de Vigilancia, Agentes Participantes y Equipo Técnico	18 de mayo 2022	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

**Medidas que Garanticen la Salud de los actores del Proceso Participativo 2023, en Tiempos de COVID-19  
Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2023**

**Municipalidad Provincial de Chiclayo.**

- Distribución del material que corresponde a todos los talleres de Trabajo (físico y digital), entregándose a los agentes participantes en su domicilio y/o dirección institucional en el caso de los Alcaldes Distritales.
- Se recibirán los aportes, sugerencias, observaciones y votos respectivos por parte de los agentes participantes por correo electrónico, que será oportunamente difundido por la Sub Gerencia de Participación Vecinal
- La recepción de la documentación "Presentación de propuestas de Proyectos de Inversión Pública para el PPBR 2022", se efectuará a través de la plataforma virtual de mesa de partes.
- Se convocará al Presidente del Comité de Vigilancia que en todo momento acompañará al equipo técnico responsable de la conducción del proceso.
- Las reuniones del equipo técnico, se llevarán a cabo respetando el distanciamiento y uso de los implementos de protección.
- La utilización del Portal Institucional como medio de comunicación, sensibilización del proceso, encargándose de dicha función la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística.
- Utilización de formatos que evidencia la participación virtual de los agentes participantes, siendo responsable la Sub Gerencia de Participación Vecinal.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**  
SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL  
Calle San José 1316 – Chiclayo



Chiclayo, 05 de Mayo de 2023

INFORME Nº 143 - 2022 - MPCH/SGPV

A : ALEX REDY BARRO SAAVEDRA  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

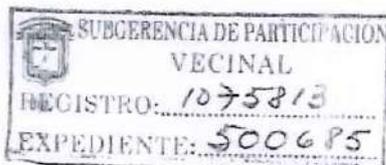
ASUNTO : INFORMACION DE AGENTES INSCRITOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Por medio del presente lo saludo y a la vez informo a usted que de acuerdo a la Ordenanza Municipal Nº 006-2022-MPCH/A, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2023, remito la relación de los Agentes Participantes inscritos en esta Sub Gerencia.

Cabe señalar que deberá emitirse la Resolución de Alcaldía que acredita a los Agentes Participantes en el presente proceso.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
  
ABOG. YHUSLEY RERIBÁN ANGULO ANGULO  
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL



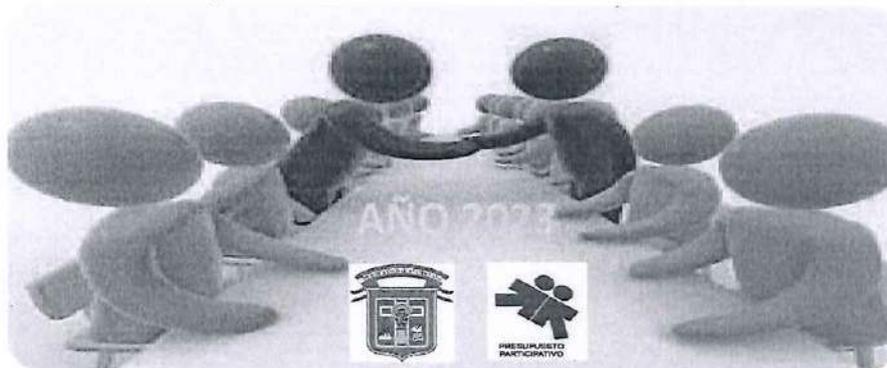
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

N°	SECTOR	ORGANIZACIÓN DE BASE SOCIAL		REPRESENTANTES		CELULAR/TITULAR
		TITULAR	SUPLENTE	TITULAR	SUPLENTE	
1	PJ. TUPAC AMARU	JUNTA VECINAL COMUNAL		ANA GLENDA RAYMUNDO TIMOTEO	YESICA DEL PILAR PERLECHE PURISACA	978943231
2	PJ. TUPAC AMARU	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CAMBIO DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS"		VALENTINA SACA ACOSTA	VICTORINA CALLE MANCHAY	74274339
3	UPI S CRUZ DE LA ESPERANZA	JUNTA VECINAL COMUNAL		SEGUNDO NICOLAS PECHE VIGIL	RUTH ELIZABETH TORRES VIERA	902134616
4	PJ. SAN JULIO	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CAMBIO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS"		CESAR AUGUSTO RAMOS BURGA	SABINO MUÑOZ FARJE	987855866
5	PJ. SIMON BOLÍVAR	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CAMBIO DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y MUROS DE CONTENCIÓN "		ELIKE IVETTE HUALLULLO LOZADA	JUAN JULIO VER ATORRES	960856104
6	PJ. SAN JUAN SECTOR LA HUACA	JUNTA VECINAL COMUNAL		CHARITO DEL PILAR RODRIGUEZ FARFAN	GINTHIA YSABET MARCHENA LLACSAHUACHE	920291000
7	URB. JOSÉ QUIÑONES	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CAMBIO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE, ASFALTADO, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES "		EDUARDO ARTURO BAZAN CHOQUEHUANCA	PATRICIA ESMERALDA PORTILA SANCHEZ DE VARGAS	942624549
8	PJ. JORGE BASADRE	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CAMBIO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS "		NELIDA CASTILLO LLACSAHUANGA	MARIA DEL PILAR VERA RIOJA	968745604
9	PJ. AMPLIACIÓN FANNY ABANTO	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS AV. JULIO FERNANDEZ DE LA OLIVA Y AV. PERÚ "		MOISES VASQUEZ DELGADO	JOSÉ ZACARIAS BANCES SANDOVAL	956115794
10	PJ. LAS VEGAS	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL, LOCAL DEL COMEDOR POPULAR, PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y CULMINACIÓN DE LA IGLESIA"		BEATRIZ DURAND DE OLIVOS	CESAR AUGUSTO ELIAS ALVARADO	959664754
11	PJ. SAMAN	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS"		CLAUDIA PAOLA CRUZ VASQUEZ	MARCELA ELIAS DE NEGRON	998663188

12	UPIS SANTA ELENA	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "PROYECTO DE INSTALACIÓN DE AGUA Y DESAGUE "	TITULAR	VICTOR MANUEL SULLON DIAZ	988957479
			SUPLENTE	BASILIO ELISEO CORONADO ROJAS	
13	PJ. JOSÉ OLAYA	JUNTA VECINAL COMUNAL	TITULAR	MILAGROS LUCIA VELASQUEZ ESPINOZA	966950425
			SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO CHANTA MARCELO	
14	PJ. EL PORVENIR	JUNTA VECINAL COMUNAL	TITULAR	VIRGINIA MILENE SOTO SALAZAR DE TIRAVANTI	947617062
			SUPLENTE	JOSÉ SIMARRA CALLE	
15	UPIS SEÑOR DE LOS MILAGROS	JUNTA VECINAL COMUNAL	TITULAR	CRISTINA ANTONIETA PERLECHE REINOZA	942210480
			SUPLENTE	YESIKA SISNIEGUES LARREA	
16	PJ. SAN MARTIN	JUNTA VECINAL COMUNAL	TITULAR	VICTOR LUIS VASQUEZ RIOJAS	938269118
			SUPLENTE	JOSÉ ENRIQUE ANCAJIMA UCHOFEN	
17	PJ. DIEGO FERRE	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO AV. FITZCARRALD "	TITULAR	DEBORATH MAYRA BALDERRAMA ESPARZA	988107997
			SUPLENTE	GULNARA SOLEDAD VEGA CORREA	
18	URB. FEDERICO VILLARREAL	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "REMODELACIÓN DEL PARQUE N° 2 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA "	TITULAR	LUCIA MERCEDES CALLA ARCE	957866902
			SUPLENTE	MARITZA PEREIRA PEREIRA	
19	URB. EL PORVENIR	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CAMBIO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS "	TITULAR	CONSUELO VILLENA GONZALES DE GASTELO	975358293
			SUPLENTE	ROSA LUCIA ARELES JARA DE LOS RIOS	
20	URB. LOS JARDINES DE SANTA ROSA	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL "	TITULAR	DRILCE URSULA VILLANUEVA ESPINOZA	959409732
			SUPLENTE	JORGE JARA AGUILAR	
21	URB. SANTA VICTORIA	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "RECONSTRUCCION DEL PARQUE MARIANO DE OS SANTOS MATEO "	TITULAR	TORIBIO ANTONIO PELAIZ GUERRERO	988085897
			SUPLENTE	NORA ARLITA VASQUEZ DE ALFARO	
22	URB. SANTA VICTORIA	COMITÉ DE GESTIÓN PRO OBRA "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE LOS CHOLOQUES "	TITULAR	ZULLY HAYDEE MORENO INOÑAN	942995976
			SUPLENTE	RICARDO ARTURO CORONADO PEREYRA	
23	PJ. RICARDO PALMA	JUNTA VECINAL COMUNAL	TITULAR	EDINSON SAGUMA ANICETO	951162909
			SUPLENTE	MARIA NANCY SERRATO DAMIAN	
24	PJ. EL CAUTIVO DE LA PRADERA	JUNTA VECINAL COMUNAL	TITULAR	ROSARIO DEL CARMEN PUELLES SILVA	939337987
			SUPLENTE	VERONICA SERRATO SANCHEZ DE SERQUEN veronicaserratosanchez@gmail.com	

N°	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES		CELULAR
		TITULAR	SUPLENTE	
25	ASOCIACIÓN REGIONAL DE LA CÁMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCIÓN LAMBAYEQUE		WILTON ANTONIO RABANAL ROSALES a_rabanal1800@hotmail.com	978079141
		SUPLANTE	CARLOS ALBERTO MENDOZA CASTAÑEDA carlosmendoza2407@hotmail.com	948002330
26	ASOCIACIÓN CIVIL - PUEBLO DESPIERTA	TITULAR	MANUEL JESUS ARELLANO RUIZ	945937102
		SUPLANTE	EDERLINDA ABAD GONZA	
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	TITULAR	VANESA DEL CARMEN VALVERDE REYES vvalverdereyes@gmail.com	923078257
		SUPLANTE	GUILER PEREZ CABRERA guiler98@hotmail.com	993359530

## Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

1

### MARCO LEGAL

- o Ordenanza Municipal N° 006-2022-MPCH/A, aprueba Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año 2023.
- o Decreto de Alcaldía N° 009-2022-MPCH/A, aprueba Inicio del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y Otras Disposiciones.

2



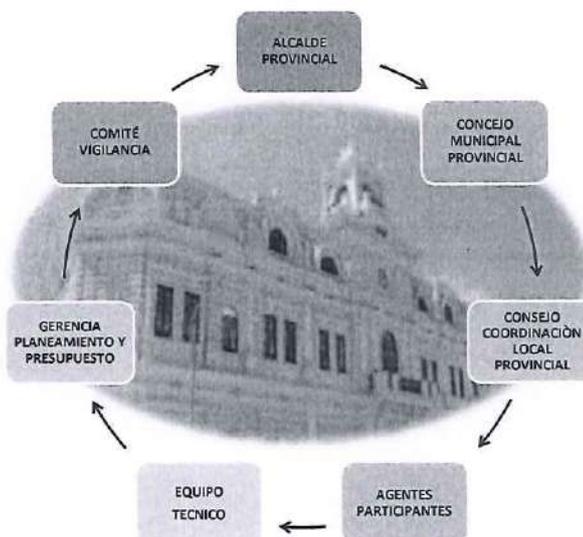
## OBJETIVO

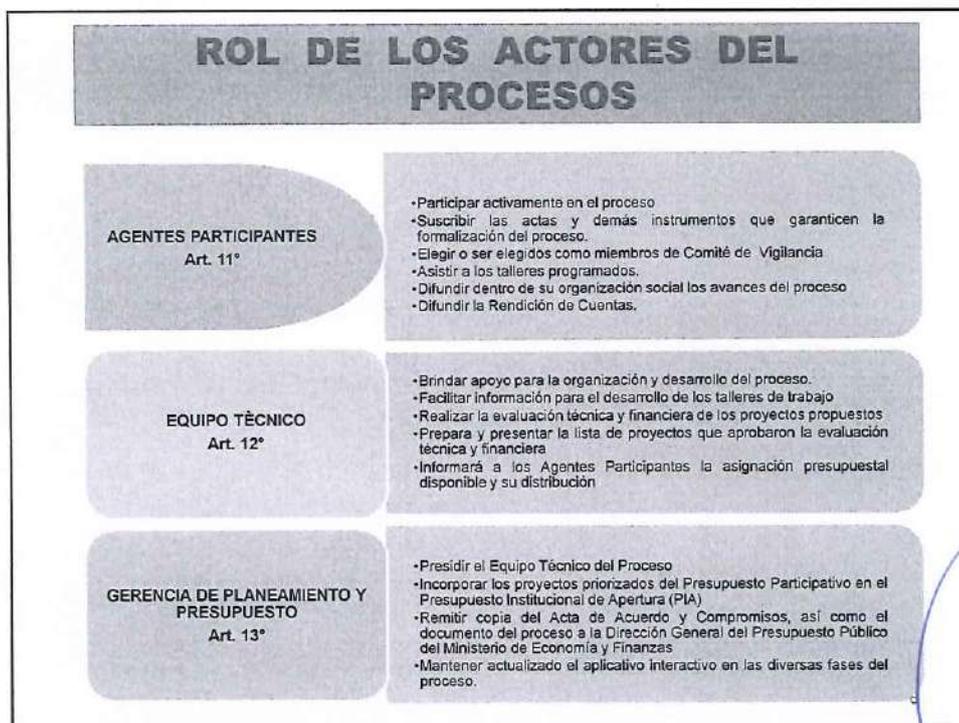
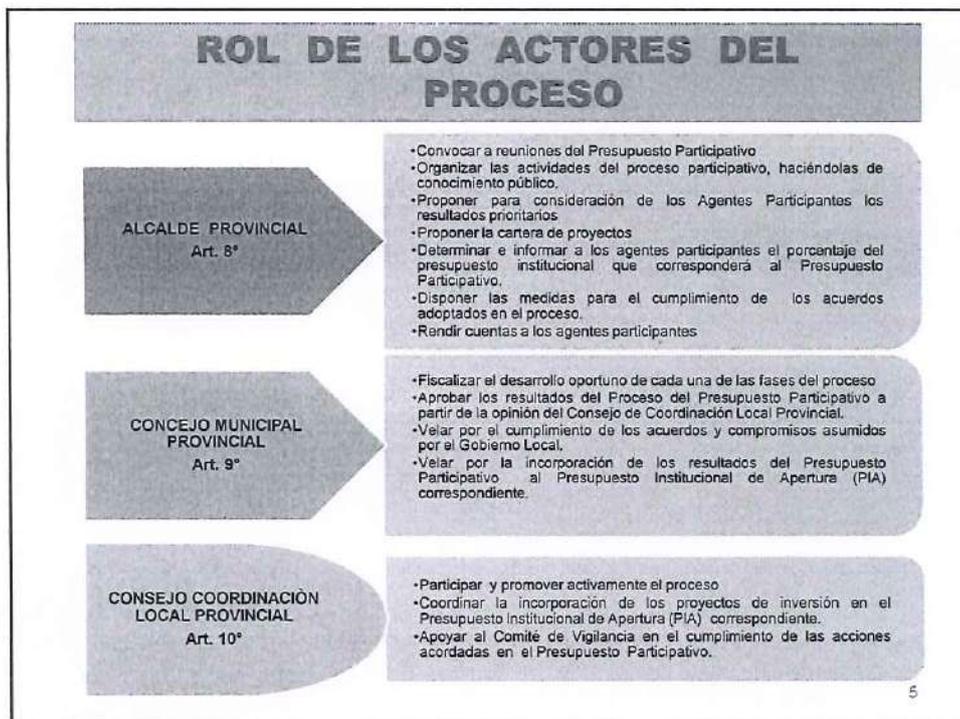
- o Capacitación a los Agentes Participantes en el Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo 2023.
- o El Agente Participante al final de la capacitación conocerá en detalle los procedimientos y/o pasos que se desarrollan en el proceso participativo 2023.



3

## ACTORES DEL PROCESO





## ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESOS

**COMITÉ DE VIGILANCIA**  
Art. 14°

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo
- Vigilar que el Gobierno Local cuente con el cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos del Gobierno Local destinados al Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en el proceso participativo.
- Informar al Consejo de Coordinación Local Provincial sobre los resultados de la vigilancia, bajo responsabilidad.
- Presentar a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso de incumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo.

7

## DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- El Comité de Vigilancia, está conformado por cuatro (4) miembros elegidos entre los representantes de la Sociedad Civil debidamente registrados y que cumplan con la condición de ser agentes participantes en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Su elección procederá en el desarrollo del la Sub Fase: Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo ( Art. 15°).
- El Comité de Vigilancia será reconocido mediante Resolución de Alcaldía, los requisitos para ser elegido miembro del Comité de Vigilancia son: (1).- Ser Agente Participativo, (2).- Residir en la jurisdicción y (3).- No haber sido condenado por delitos o faltas ( Art. 28°).

8



## DEL EQUIPO TÉCNICO

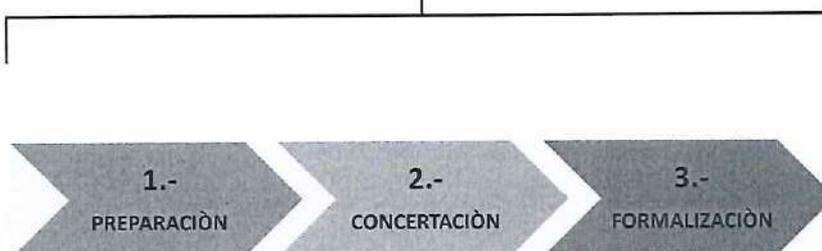
- ❖ Gerente de Planeamiento y Presupuesto :Presidente
- ❖ Sub Gerente de Presupuesto :Miembro
- ❖ Sub Gerente de Programación Inversión y Cooperación :Miembro
- ❖ Sub Gerente de Participación Vecinal :Miembro
- ❖ Sub Gerente de Estudios y Proyectos :Miembro
- ❖ Dos (2) representantes profesionales de la Sociedad Civil :Miembro
- ❖ Dos (2) representantes profesionales de las Municipalidades  
Distritales de la jurisdicción de la Provincia Chiclayo :Miembro

Art. 17°

9

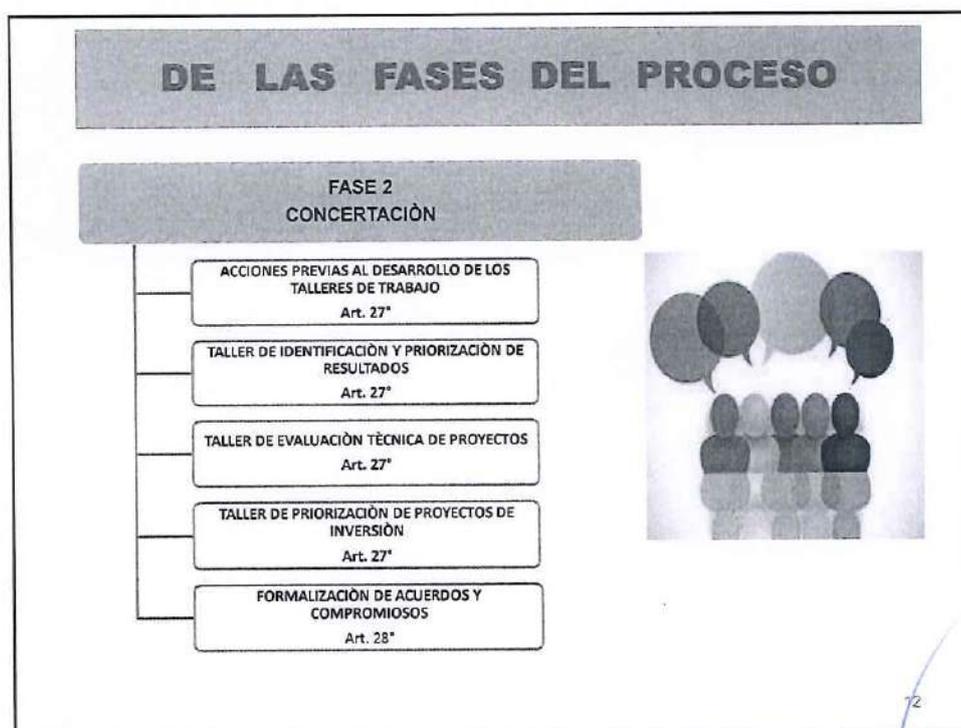
## FASES DEL PROCESO

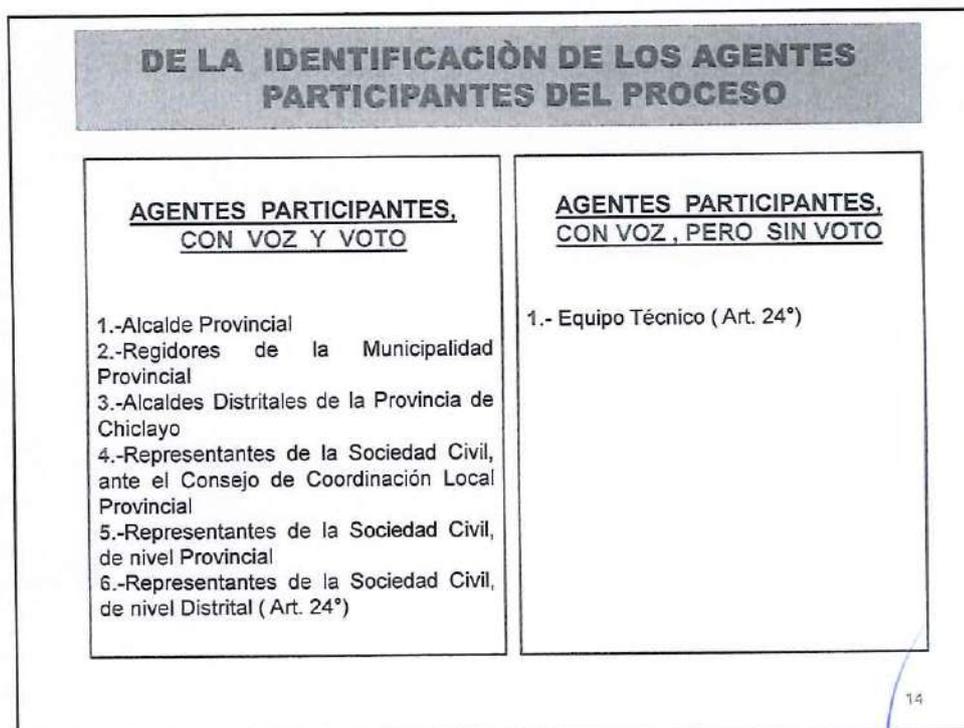
### Fases



10

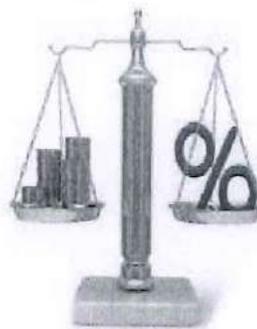






## PORCENTAJE DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El Alcalde Provincial informará el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo, así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento (Art. 27°)



15

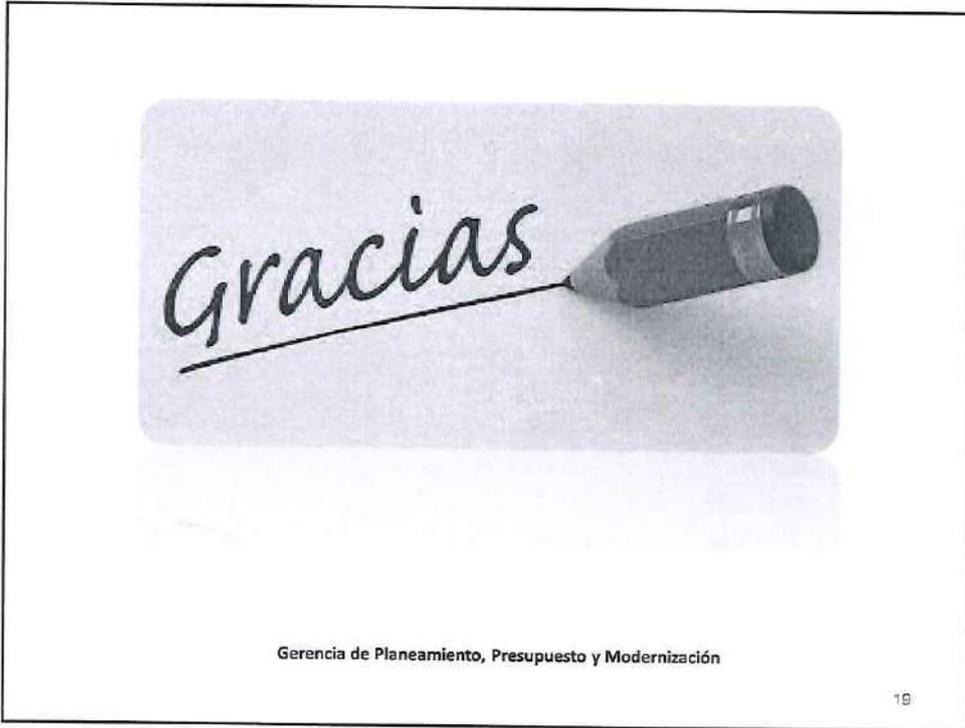
## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

N° Orden	Descripción	Responsable	Fecha	Comentario
<b>Fase I.- Preparatoria</b>				
1.1	Comunicación	Equipo Técnico	25 de abril 2022	
1.2	Sensibilización	Equipo Técnico	25 de abril 2022	
1.3	Convocatoria	Alcaldía / Equipo Técnico	27 de abril 2022	
1.4	Identificación, registro y acreditación de agentes participantes	Sub Gerencia de Participación Vecinal / Equipo Técnico	27 de abril al 03 de mayo 2022	
1.5	Reconocimiento de Agentes Participantes	Alcaldía/ Sub Gerencia de Participación Vecinal / Equipo Técnico	04 de mayo 2022	
1.6	Capacitación Agentes Participantes	Equipo Técnico	06 de mayo 2022	
1.7	Propuesta y/o presentación Proyectos de Inversión Pública por los Agentes Participantes	Equipo Técnico	05 al 11 de mayo 2022	

(Artículo Segundo del Decreto de Alcaldía N° 009-2022-MPCH/A)

16

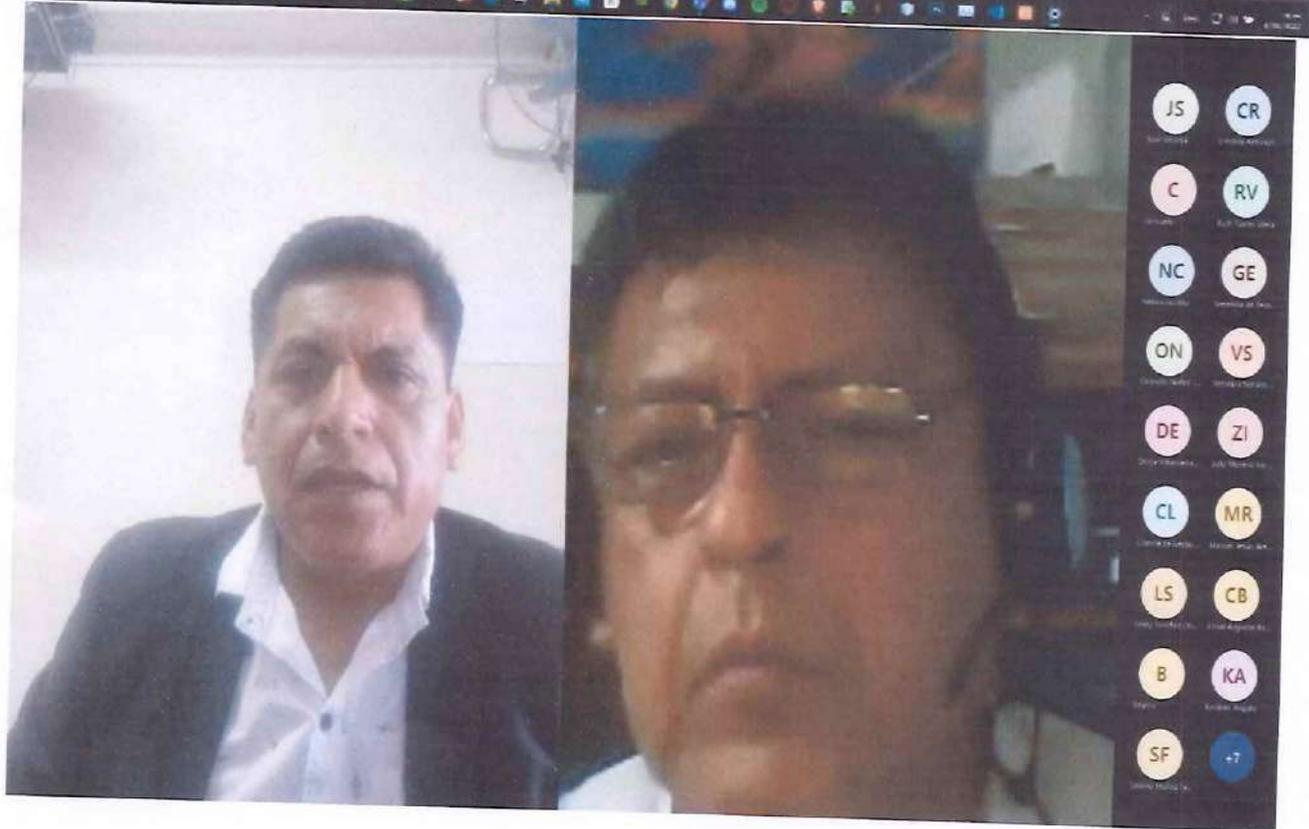




JUAN JAIME NAZARIO LOPEZ  
Vº Bº

A screenshot of a web browser displaying a presentation slide. The browser tabs show 'Invierte Participativo Topol'. The address bar contains 'C:\Users\onu\fez\Desktop\invierte\Invierte%20Participativo%201.pdf'. The slide features the 'invierte.pe' logo on the left and the 'PERU Ministerio de Economía y Finanzas' logo on the right. The main title of the slide is **“Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”**. At the bottom of the slide is the 'BICENTENARIO PERU 2021' logo. On the right side of the browser window, there is a vertical list of participant initials in colored circles: ON, JL, C, ES, AD, RV, NC, GE, VS, ZI, CL, MR, LS, CB, KA, SF, Y, +10.

JUAN JAIME NAZARIO LOPEZ  
Vº Bº  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO



  
  
JUAN JAIME NAZARIO LOPEZ  
Vº Bº  
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJALMA

EXPOSICION CAPACITACION F... x +

Archivo | C:/Users/usuario/Desktop/EXPOSICION%20CAPACITACION%20%20%20%20PPBR%202023.pdf

### ACTORES DEL PROCESO

The diagram illustrates the actors in the process, centered around a photograph of a government building. The actors are represented by colored boxes with arrows indicating their interactions:

- ALCALDE (MUNICIPAL)** (Blue box) at the top, with arrows pointing to **COMITE VIGILANCIA** and **CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL**.
- COMITE VIGILANCIA** (Blue box) on the left, with an arrow pointing to **GERENCIA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**.
- CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL** (Green box) on the right, with an arrow pointing to **CONSEJO COORDINACION LOCAL PROVINCIAL**.
- GERENCIA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** (White box) on the left, with an arrow pointing to **EQUIPO TECNICO**.
- CONSEJO COORDINACION LOCAL PROVINCIAL** (Light blue box) on the right, with an arrow pointing to **AGENTES PARTICIPANTES**.
- EQUIPO TECNICO** (Yellow box) at the bottom left, with an arrow pointing to **AGENTES PARTICIPANTES**.
- AGENTES PARTICIPANTES** (Pink box) at the bottom right, with an arrow pointing to **EQUIPO TECNICO**.

AD JS  
CR C  
RV NC  
GE ON  
VS DE  
ZI +14

JUAN JAIME NAZARIO LOPEZ  
Vº Bº

MUNICIPIO PROVINCIAL DE CAJAMA, BOLIVIA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

## **Taller: Identificación y Priorización de Resultados**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023



Mayo, 2022

### OBJETIVO DEL TALLER

- En el Taller de Identificación y Priorización de Resultados, los Agentes Participantes identificara los principales problemas del territorio asociándolos a resultados que se priorizarán.



**CONTENIDO**

**Paso 1.-** Presentación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Chiclayo.

- 1.1.- Presentación de la Visión de desarrollo de la Provincia de Chiclayo al 2030.
- 1.2.- Presentación Objetivos Estratégicos Territoriales.
- 1.3.- Conclusiones

**Paso 2.-** Identificación y Priorización de Resultados

- 2.1.- Precisiones
- 2.2.- Problemas Identificados del Territorio
- 2.3.- Resultados
- 2.4.- Intervenciones y Resultados
- 2.4.- Matriz Problemas Identificados Vs. Resultados

**Paso 1.- Presentación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincial de Chiclayo**



**VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO AL 2030**  
(PDLC DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO)

Chiclayo tierra del Señor de Sipán es una provincia sostenible con servicios básico, salud, seguridad y ornato adecuado; con organizaciones competitivas e inclusivas y socialmente responsables que promueven la igualdad de oportunidades.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS TERRITORIALES**  
(PDLC DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO)

OE1.- Mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud

OE2.- Mejorar la cobertura de servicios de agua y saneamiento

OE3.- Mejorar el grado de institucionalidad del estado

OE4.- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante desastres naturales

OE5.- Disminuir la victimización en la población

OE6.- Mejorar la gestión de residuos sólidos de la ciudad

OE7.- Desarrollar la multifuncionalidad de los espacios públicos.

OE8.- Mejorar la competitividad de los mercados de propiedad municipal local



**CONCLUSIÓN**

- ❑ Los **proyectos** que se prioricen en el proceso participativo deberán responder a la **visión** y los **objetivos** contenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincial de Chiclayo.

**Paso 2.- Identificación y Priorización de Resultados**



### PRECISIONES

- Presentación de los principales problemas identificados en el territorio, realizado por el Equipo Técnico.
- A partir de los problemas identificados y vinculados a la intervenciones públicas se logrará «Resultados»

### PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL TERRITORIO

- 1) Disminución de la calidad de vida de los habitantes por el incremento de enfermedades epidérmicas y gastrointestinales en la población de la Provincia de Chiclayo
- 2) Deficiente infraestructura vial para el acceso y tránsito peatonal y vehicular en la Provincia de Chiclayo
- 3) Alto nivel de informalidad de la actividad económica local
- 4) Alto índice de inseguridad ciudadana en la Provincia
- 5) Deficiente mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público en la Provincia de Chiclayo.
- 6) Inadecuada gestión ambiental en la Provincia de Chiclayo
- 7) Disminución de la calidad de vida de los niños menores de 5 años por incremento de la desnutrición crónica infantil.
- 8) Inadecuada gestión de riesgo de desastre en la Provincia de Chiclayo
- 9) Gestión Municipal no moderna
- 10) Espacios público invadidos
- 11) Crecimiento urbano desordenado
- 12) Alto nivel de informalidad en el servicio de transporte de personas
- 13) Inadecuada promoción del turismo en la Provincia de Chiclayo
- 14) Población vulnerable que no accede a los servicios educativos, culturales, deportivos y recreativos prestados por la Municipalidad



### ¿Qué es un Resultado?

- Un resultado es un cambio o efecto deseado en un grupo de interés (población, instituciones, comunidades, etc).



- Al identificarse un problema, surge entonces la necesidad de transformarla, lo cuál equivale a plantear un resultado (meta de cambio)

### RESULTADOS

- 1) Alcanzar el acceso universal a los servicios de agua y desagüe, que disminuyen las enfermedades epidérmicas y gastrointestinales
- 2) Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Provincia de Chiclayo
- 3) Mayor formalidad de la actividad económica local
- 4) Reducción del índice de inseguridad ciudadana en la Provincia de Chiclayo
- 5) Áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la Provincia de Chiclayo
- 6) Residuos sólidos son dispuesto adecuadamente en la Provincia de Chiclayo
- 7) Disminuir porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica
- 8) Disminuir la vulnerabilidad de las viviendas ante desastres naturales (lluvias e inundaciones)
- 9) Gestión Municipal eficiente y eficaz
- 10) Espacios públicos recuperados puestos al servicio de la ciudadanía
- 11) Zonas urbanas donde la población vive adecuadamente
- 12) Mayor formalidad en el servicio de transporte de personas en la Provincia
- 13) Incremento del turismo en la Provincia
- 14) Población vulnerable que accede a los servicios educativos, culturales, deportivos y recreativos prestados por la Municipalidad



## Intervenciones y Resultados:

### Ejemplos de Intervención y Resultados:



Instalación de servicios de provisión de agua

Resultados
Hogares acceden a agua segura y se disminuye los episodios de diarrea en niños



En Resumen:

- Los resultados se definen a fin de solucionar una situación problemática identificada.
- Las intervenciones son un medio para la obtención de los resultados.

**CONCLUSIÓN**

- Lo que hace el Gobierno Local (intervenciones) tiene que tener una conexión clara con los resultados (cambios) deseados.



### Matriz Problemas Identificados Vs. Resultados

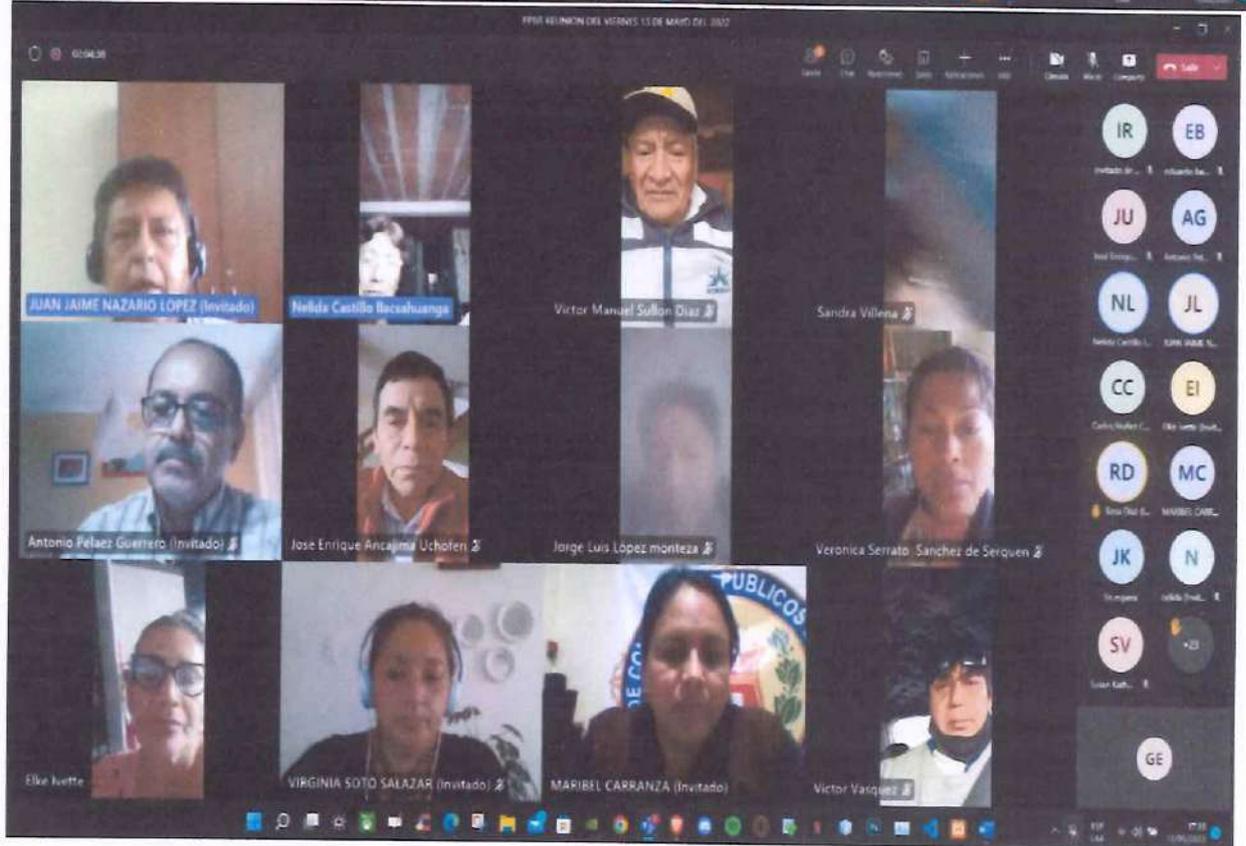
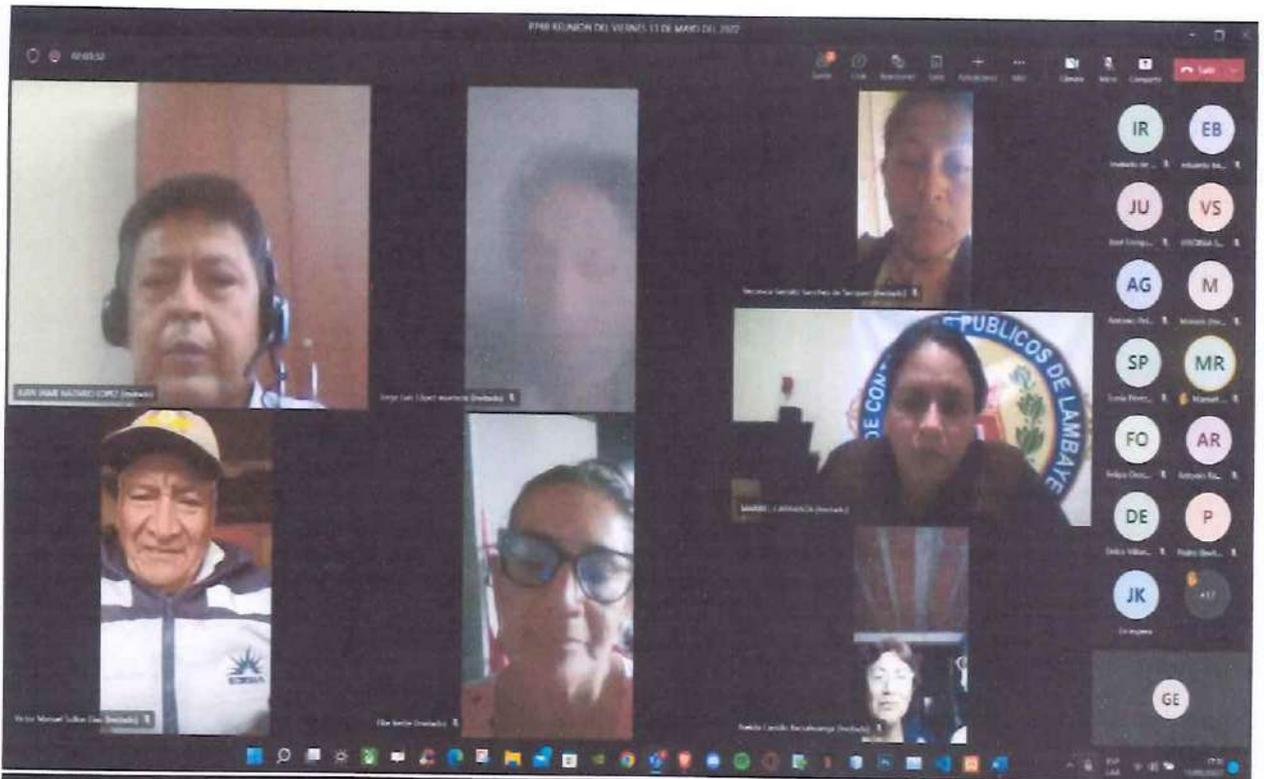
N°	Problema Identificado	Resultados	
		Identificado	Priorización
1	Disminución de la calidad de vida de los habitantes por el incremento de enfermedades epidémicas y gastrointestinales en la población de la Provincia de Chiclayo	Alcanzar el acceso universal a los servicios de agua y desagüe, que disminuyen las enfermedades epidémicas y gastrointestinales	1
2	Deficiente infraestructura vial para el acceso y tránsito peatonal y vehicular en la Provincia de Chiclayo	Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Provincia de Chiclayo	2
3	Alto nivel de informalidad de la actividad económica local	Mayor formalidad de la actividad económica local	11
4	Alto índice de inseguridad ciudadana en la Provincia	Reducción del índice de inseguridad ciudadana en la Provincia	3
5	Deficiente mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público en la Provincia	Áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la Provincia	9
6	Inadecuada gestión ambiental en la Provincia	Residuos sólidos son dispuestos adecuadamente en la Provincia	4
7	Disminución de la calidad de vida de los niños menores de 5 años por incremento de la desnutrición crónica infantil	Disminuir porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	12
8	Inadecuada gestión de riesgo de desastre en la Provincia	Disminuir la vulnerabilidad de las viviendas ante desastres naturales (Lluvias e inundaciones)	8
9	Gestión Municipal no moderna	Gestión Municipal eficiente y eficaz	5
10	Espacios públicos invadidos	Espacios públicos recuperados puestos al servicio de la ciudadanía	10
11	Crecimiento urbano desordenado	Zonas urbana donde la población vive adecuadamente	6
12	Alto nivel de informalidad en el servicio de transporte de personas	Mayor formalidad en el servicio de transporte de personas en la Provincia	14
13	Inadecuada promoción del turismo en la Provincia	Incremento del turismo en la Provincia	7
14	Población vulnerable que no accede a los servicios educativos, culturales, deportivos y recreativos prestados por la Municipalidad	Población vulnerable que accede a los servicios educativos, culturales, deportivos y recreativos prestados por la Municipalidad	13

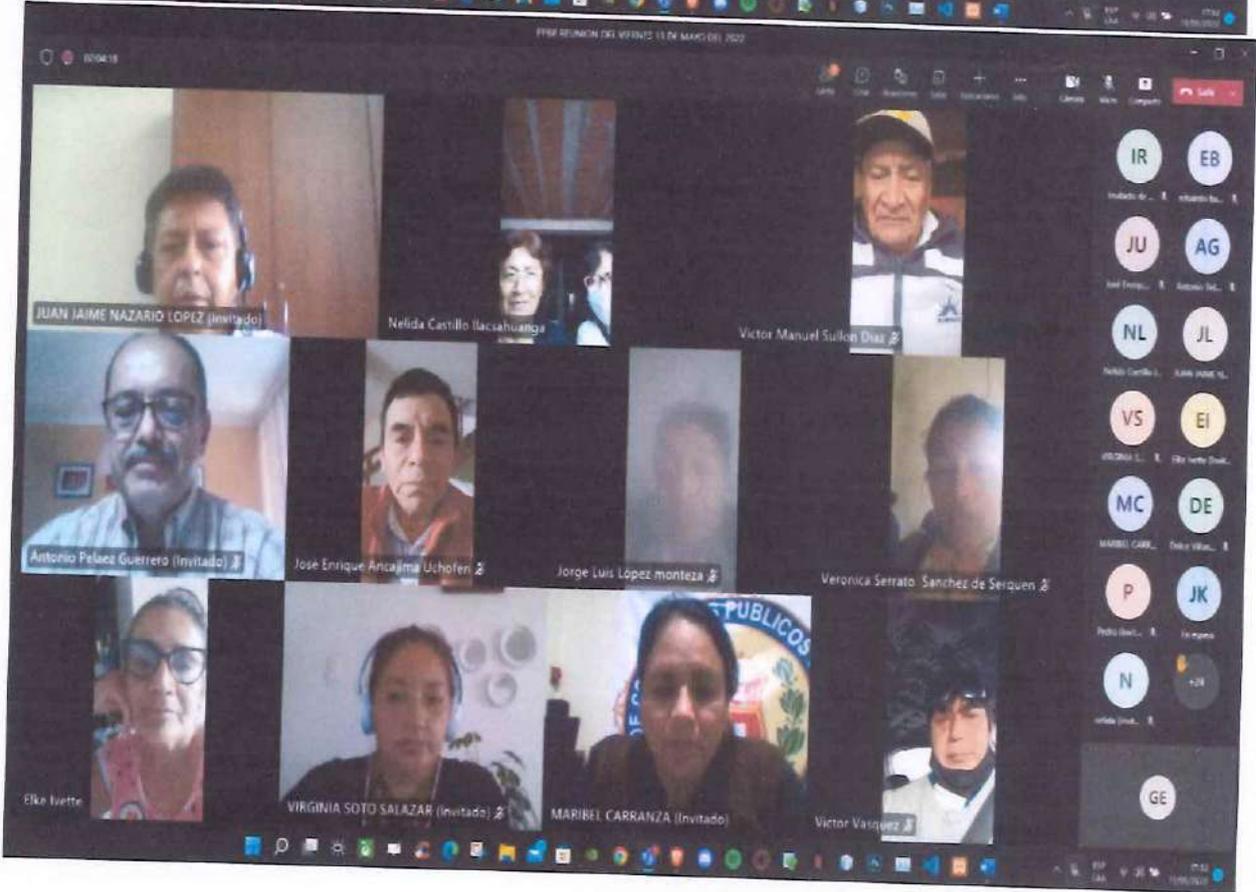
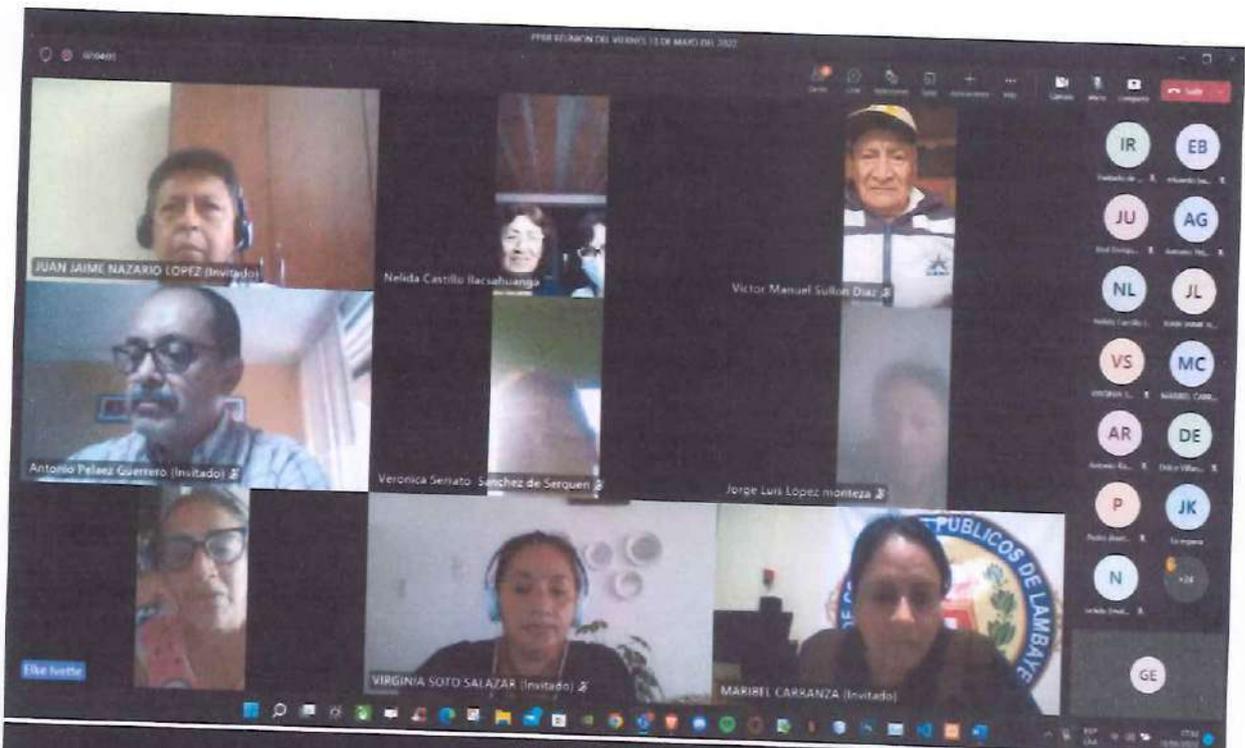


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

¡¡GRACIAS!!











## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

### ACTA DEL TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023



En la Ciudad de Chiclayo, siendo las 4:00 p.m. del día 08 de junio de 2022, en el ambiente del Salon Consistorial del Palacio Municipal, y conforme a la Convocatoria y Cronograma de Ejecución de Actividades del Proceso Virtual de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo; se reúnen de manera virtual, los Agentes Participantes del Proceso Participativo, que se encuentran a la fecha debidamente registrados, a participar del taller denominado: Taller de Evaluación Técnica, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año 2023. Después de culminado el control de asistencia de los agentes participantes, y contando con la presencia del Alcalde Marco Antonio Gasco Arrobas; del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, CPC Ángel Dino Silva Castillo; del Sub Gerente de Presupuesto Ing. Ramon Eduardo Palti de la Hoz; del Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones y CTI, Ing. Orlando German Núñez Garces, en su calidad de integrantes del Equipo Técnico; quienes son los responsables de la conducción del presente taller.



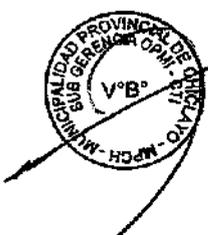
Se inicia el taller con las palabras de bienvenida, brindadas por nuestro alcalde provincial hacia los agentes participantes, manifestando su felicitación por su asistencia a este último taller del PPBR Año 2023, denominado: Taller de Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos de Inversión. Culminada su exposición el Alcalde Provincial, declara aperturado el taller.



En seguida el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, manifiesta que de acuerdo a la normatividad vigente, todas las propuestas presentadas, serán tomadas en cuenta de manera multianual, es decir, en el Año 2023 (Año 01) y el Año 2024 (Año 02), en el entendimiento, de que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho de ser atendidos en sus demandas y que nuestro municipio provincial, esta en la obligación de viabilizar dichas demandas bajo el enfoque de que la prioridad es la atención de las demandas del ciudadano



El Equipo Técnico expuso, a manera de resumen, que el presente proceso de PPBR 2023, consta de Tres (03) Fases: Fase Preparatoria, Fase de Concertación y Fase de Formalización, y lo que se ha expuesto en cada una es ellas. Asimismo, en la Fase Preparatoria del Cronograma de Ejecución de Actividades aprobado, los Agentes Participantes, durante el periodo que inició el 06/05/2022 hasta el 11/05/2022; presentaron las siguientes propuestas:



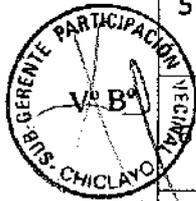
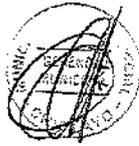


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ACTA DEL TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023

Cuadro N° 01: Propuestas Presentadas PPBR-2023 (MPCH, S.Civil y Distritos)

N°	CUI	Descripción del Proyecto	Propuesto	Costo Actualizado
1	2522186	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pueblo Joven San Nicolás del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	3'139,589
2	2531709	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el P.J. Túpac Amaru y P.J. Ampliación Túpac Amaru del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	8'252,066
3	2478042	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Pueblo Joven Jorge Basadre Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	1'505,943
	2410696	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Urbanización Santa Elena del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	854,671
5	2199208	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias de la UPIS Señor de los Milagros y la UPIS Las Américas. Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	1'987,344
	2547181	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del P.J. Bacca Burga del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	896,578
7	IDEA	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias del Pueblo Joven Saúl Cantoral Huamani del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	500,000
	IDEA	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Calle Melitón Carbajal Cuadra 02 y Calle Huáscar de la Urbanización El Porvenir. Distrito de Chiclayo. Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	400,000
9	IDEA	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias del Pueblo Joven Virgen de la Paz del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	500,000
	IDEA	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias del Pueblo Joven San Julio del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	500,000
11	IDEA	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Cieza de León Tramo Jr. Bolognesi Hasta La Urbanización Las Palmas (Ovalo Cieza de León) Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	Sociedad Civil	1'000,000





### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

## ACTA DEL TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023

Cuadro N° 01: Continua...

N°	CUI	Descripción del Proyecto	Propuesto	Costo Actualizado
12	IDEA	Mejoramiento del Servicio de Recreación Activa y Pasiva en el Parque Erika M. Recuenco Gaviño en el Urbanización Federico Villareal del Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque. IDEA.	Sociedad Civil	500,000
13	2243159	Creación de Pavimento y Veredas de la UPIS Milagro de Dios, Distrito de José Leonardo Ortiz - Chiclayo – Lambayeque.	Distritos	3'603,800
14	2477955	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Urbanización El Amauta. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	MPCH	2'091,854
	2478031	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Urbanización La Florida. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	MPCH	2'433,993
16	2410701	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle 8 de Octubre Cuadra 03 y La Calle Manco Cápac Cuadras 01 al 05 del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	MPCH	1'568,744
17	2411251	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Urbanización Hipólito Unanue. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	MPCH	328,037
18	2410686	Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado Sanitario de UPIS Espiga de Oro - Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	MPCH	231,233
19	2540548	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Pueblo Joven Vista Alegre Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	MPCH	2'981,978
20	2412415	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el P.J. San Sebastián. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	MPCH	2'895,726
21	2541686	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urb. Villa El Salvador del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	MPCH	1'961,360
22	2532536	Creación del Servicio de Recreación Pasiva del Parque en la Urbanización Los Jardines de Santa Rosa. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque. (*)	MPCH	1'021,762
<b>Total</b>				<b>39'154,678</b>

Fuente: Propuestas Presentadas PPBR 2023. 11.05.2022. Equipo Técnico.

\* Nota: La inclusión de esta Inversión fue recomendada por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos (SGEP), en su calidad de miembro del Equipo Técnico; debido a que forma parte del PMI 2023-2025 y cuenta con Expediente Técnico aprobado.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

### ACTA DEL TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023

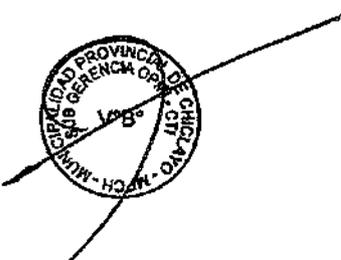


En la Fase de Concertación, se desarrolló el Taller I del PPBR 2023: Taller de Identificación y Priorización de Resultados, y Asignación Presupuestaria; donde se expuso, que las propuestas presentadas deben contribuir al Logro de los Resultados Priorizados por la Municipalidad Provincial de Chiclayo, asignándole un puntaje por nivel de priorización, donde se asigna: al Nivel 1 un puntaje de 14; y al Nivel 14 un puntaje de 1, como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 02: Matriz de Priorización de Resultados Identificados**

N°	Resultados	Nivel	Puntaje
1	Alcanzar el acceso universal a los servicios de agua y desagüe, que disminuyendo las enfermedades epidérmicas y gastrointestinales	1	14
2	Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Provincia de Chiclayo	2	13
3	Reducción del índice de inseguridad ciudadana en la Provincia	3	12
4	Residuos sólidos son dispuestos adecuadamente en la Provincia	4	11
5	Gestión Municipal eficiente y eficaz	5	10
6	Zonas urbanas donde la población vive adecuadamente	6	9
7	Incremento del turismo en la Provincia	7	8
8	Disminuir la vulnerabilidad de las viviendas ante desastres naturales (Lluvias e Inundaciones)	8	7
9	Áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la Provincia	9	6
10	Espacios públicos recuperados puestos al servicio de la ciudadanía	10	5
11	Mayor formalidad de la actividad económica local	11	4
12	Disminuir porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	12	3
13	Población vulnerable que accede a los servicios educativos, culturales, deportivos y recreativos prestados por la Municipalidad	13	2
14	Mayor formalidad en el servicio de transporte de personas en la Provincia	14	1

Fuente: Taller I – PPBR 2023. Mayo 2022.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

### ACTA DEL TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023

También, en la Fase de Concertación, se desarrolló el Taller II del PPBR 2023: Taller de Evaluación Técnica y Priorización de Propuestas de inversión pública presentadas. En este taller, el Equipo Técnico expuso, que la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por la Sociedad Civil, por los Distritos y por la Municipalidad Provincial de Chiclayo, debe cumplir con los Lineamientos establecidos en el Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Ministerio de Economía y Finanzas; y en el Reglamento del Proceso de PPBR de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Finalmente, con la Evaluación Financiera, es decir, con el Presupuesto que se le asigna a cada propuesta presentada, el Equipo Técnico, llegó a determinar; Tres (03) Escenarios, es decir, para garantizar el cumplimiento de todas las propuestas presentadas, se debe desarrollar de la siguiente manera:

i. **Propuestas Priorizadas – Año 01 (Año 2023)**

Estas propuestas responden a la Programación Multianual de Inversiones 2023 – 2025, pero fundamentalmente han sido priorizadas en la Evaluación Financiera, debido a que cuentan con Expediente Técnico aprobado, o que su aprobación se realizará en el presente año, estas propuestas se muestran a continuación, de acuerdo al puntaje obtenido:

**Cuadro N° 03: Propuestas Priorizadas Año 01 (PIA - Año 2023)**

N°	Propuesto	CUI	Descripción del Proyecto	Presupuesto	Puntaje Final
1	MPCH	2477955	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Urbanización El Amauta. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	2'091,854	18
2	MPCH	2478031	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Urbanización La Florida. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	2'433,993	18
3	MPCH	2522186	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pueblo Joven San Nicolás del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	3'139,589	17
4	MPCH	2410701	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle 8 de Octubre Cuadra 03 y La Calle Manco Cápac Cuadras 01 al 05 del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	1'568,744	17



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

### ACTA DEL TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023

Cuadro N° 03: Continua...

N°	Propuesto	CUI	Descripción del Proyecto	Presupuesto	Puntaje Final
5	Distritos	2243159	Creación de Pavimento y Veredas de la UPIS Milagro de Dios, Distrito de José Leonardo Ortiz - Chiclayo – Lambayeque.	300,000	17
6	Sociedad Civil	2531709	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el P.J. Túpac Amaru y P.J. Ampliación Túpac Amaru del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	1'000,000	17
7	MPCH	2411251	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Urbanización Hipólito Unanue. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	150,000	17
8	Sociedad Civil	2478042	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Pueblo Joven Jorge Basadre Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	100,000	17
9	MPCH	2410686	Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado Sanitario de UPIS Espiga de Oro - Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	124,058	16
10	Sociedad Civil	2410696	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Urbanización Santa Elena del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	70,000	16
11	MPCH	2532536	Creación del Servicio de Recreación Pasiva del Parque en la Urbanización Los Jardines de Santa Rosa. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	1'021,762	6
<b>Total</b>				<b>12'000,000</b>	

Fuente: Equipo Técnico - Proceso de Priorización PPBR 2023. Junio 2022.

#### II. Propuestas Priorizadas – Año 02 (PIA - Año 2024)

Para el Año 02, se están considerando las propuestas que no cuentan con Expediente Técnico, y que su financiamiento excede, los S/. 12'000,000.00 Soles (Doce Millones con 00/100 Soles), establecidos como Tope Financiero para este proceso. Por otro lado, estas propuestas se mantienen latentes, para ser ejecutadas en el Año 01 (Año 2023), si llegan a cumplir las exigencias establecidas para su ejecución en este año (Año 2023), por lo que su gestión, se realizará a través de la Oficina de Programación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ACTA DEL TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023

Multianual de Inversiones (OPMI-MPCH), ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, bajo el siguiente detalle:

Cuadro N° 04: Propuestas Priorizadas Año 02 - PPBR 2023

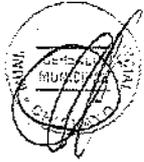
N°	Propuesto	CUI	Descripción del Proyecto	Presupuesto
1	Sociedad Civil	2199208	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias de la UPIS Señor de los Milagros y la UPIS Las Américas. Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque.	1'987,344
2	MPCH	2540548	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Pueblo Joven Vista Alegre Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	2'981,978
3	MPCH	2412415	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el P.J. San Sebastián. Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	2'895,726
4	MPCH	2541686	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urb. Villa El Salvador del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	1'961,360
5	Sociedad Civil	2547181	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del P.J. Bacca Burga del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	896,578
<b>Total</b>				<b>10'722,986</b>

Fuente: Equipo Tecnico - Proceso de Priorizacion PPBR 2023. Junio 2022.

iii. Propuestas Presentadas como Ideas – PPBR 2023

La Evaluación Técnica de Proyectos, del Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados del MEF; señala, que si las propuesta presentadas **No Cuentan con Viabilidad**, pero responden a los Criterios de Priorización establecidos, se debe establecer una coordinacion particular con la Unidad Formuladora de nuestra entidad, a fin, de garantizar su Formulación, y poder con ello, Declararlas Viables o Aprobarlas, de corresponder.

En este tercer escenario, se encuentran las propuestas presentadas por la Sociedad Civil como Ideas (06 Ideas), y que deberán ser remitidas a la Unidad Formuladora (UF) de nuestro municipio provincial, a fin de evaluar si son técnicamente posibles y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ACTA DEL TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023



pertinentes; correspondiendonos, poder lograr en el corto plazo, su Fomulacion, y responden al siguiente detalle:

Cuadro N° 05: Propuestas de Ideas de la Sociedad Civil - PPBR 2023

N°	Descripción del Proyecto	Presupuesto
1	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias del Pueblo Joven Saúl Cantoral Huamani del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	30,000
2	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Calle Melitón Carbajal Cuadra 02 y Calle Huáscar de la Urbanización El Porvenir. Distrito de Chiclayo. Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque.	30,000
3	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias del Pueblo Joven Virgen de la Paz del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	30,000
4	Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias del Pueblo Joven San Julio del Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque.	30,000
5	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Cieza de León Tramo Jr. Bolognesi Hasta La Urbanización Las Palmas (Ovalo Cieza de León) Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque.	30,000
6	Mejoramiento del Servicio de Recreación Activa y Pasiva en el Parque Erika M. Recuenco Gaviño en el Urbanización Federico Villareal del Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque.	30,000
<b>Total</b>		<b>180,000</b>

Fuente: Equipo Tecnico - Proceso de Priorizacion PPBR 2023. Junio 2022.

Acto seguido, se inicia la Elección del Comité de Vigilancia, previamente el moderador expone el Rol del Comité de Vigilancia, los dispositivos que lo regulan y otros aspectos importantes, vinculados con este tema.

Cabe señalar que se formalizará mediante una Resolucion de Alcaldía, la designacion del Comité de Vigilancia, por tratarse de un Proceso Virtual.

En seguida se organiza a los agentes participantes de la sociedad civil, que despues de deliberar y emitir su candidato, se llegó a conformar la lista de los participantes que conformarán el Comité de Vigilancia para el periodo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ACTA DEL TALLER DE EVALUACIÓN TÉCNICA, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2023

Cuadro N° 06: Comité de Vigilancia de PPBR-2023 – Año 2023

Orden	Apellidos y Nombres	DNI	Firma
01	Soto Salazar de Tiravanti Virginia Milene	16762562	
02	Pelaez Guerrero Toribio Antonio	07247849	
03	Moreno Inofian Zully Haydee	16624832	
04	Saguma Aniceto Edinson	42907068	
05	Arellano Ruiz Manuel Jesus	03315302	

Fuente: Fase II. Fase de Concertación.

Agotado los asuntos objeto del Taller de Evaluación Técnica, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPBR-2013; el CPC Ángel Dino Silva Castillo, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propuso a los presentes que los acuerdos adoptados en el presente taller, fueran publicados en la Pagina Web de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, luego de lo cual se levantó el presente taller. Siendo las 16.30 horas de la misma fecha, se da por concluida la reunión, y los miembros del Equipo Técnico suscriben la presente acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
  
 ABOG. Ronald Oblitas Nieto  
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
  
 ING. LEIDY ELIZABETH SÁNCHEZ CAMPOS  
 SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
  
 ABOG. YHUSLEY KERIBAN ANGULO ANGULO  
 SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECCINAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
 Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
  
 CPC Ángel Dino Silva Castillo  
 GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
 SUB GERENCIA DE OPMI - CTI  
  
 Ing. Orlando Germán Vázquez García  
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
 SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO  
  
 Ing. Ramón Eduardo Pakt De La Hoz  
 SUB GERENTE